

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1637 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado n.º 542/2011, del deudor don Jorge Javier Cristóbal Carle, con DNI 07.488.765-B, se ha dictado con fecha 8 de enero de 2014, Auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal (LC).

2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 8 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140000635-1